



Fecha: 14 Noviembre 2025

Hora: 09:00

Asunto: Complemento nº 1 al Reglamento Particular

Doc. Nº: 1.2

De: Comisté organizador

Para: Todos los Interesados

Modificación Art. 7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 90 **95** vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

Complemento aprobado con fines deportivos el día 13 de noviembre de 2025.

Fdo. Demetrio Lladó Arnau-Presidente FIA